

**DILIGENCIA** para hacer constar que, en virtud de lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha publicado consulta pública previa para la elaboración del Proyecto de decreto que regula los establecimientos de apartamentos turísticos y las viviendas con fines turísticos, en la página web de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, desde el día 12 de noviembre de 2021 al 2 de diciembre de 2021, ambos inclusive, durante los cuales se han recibido, en el correo [participa.ctrjal@juntadeandalucia.es](mailto:participa.ctrjal@juntadeandalucia.es), las siguientes aportaciones de:

- [Redacted]
- [Redacted] a
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- Dream & Enjoy Málaga S.L.
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- Asociación de Viviendas Turísticas de Andalucía

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide la presente diligencia.

La Jefa del Servicio de Documentación, Información y Publicaciones

Plaza Nueva, nº4  
(41001 Sevilla)

Tel.: 955 06 51 00  
[sgt.ctrjal@juntadeandalucia.es](mailto:sgt.ctrjal@juntadeandalucia.es)



FIRMADO POR	MARIA FRANCISCA TRUJILLO MESA	09/12/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJ5NLBAZRA2JXA2FXT8PDSXKHMA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	